



Documento actualizado a 03/09/2020

## Reapertura de servicios presenciales en la Biblioteca Universitaria de Murcia

Instrucciones generales (para una información más detallada y precisa, consulte con cada punto de servicio).

### Horario

Los servicios presenciales en la Biblioteca se reanudarán progresivamente a partir del 7 de septiembre, en horario de 08.30 a 21.00 horas, de lunes a viernes. Este horario podrá ser ampliado y modificado en fases sucesivas.

La obtención de cita previa es imprescindible en esta etapa, no atendándose peticiones de atención presencial sin ella.

En cumplimiento de las Órdenes que va dictando el Ministerio de Sanidad, los servicios que se van a ofrecer presencialmente y con restricciones son:

### Consulta en sala

Se hará de forma restringida, similar al préstamo, mediante petición de cita previa a la Biblioteca e indicación de la obra que se desea consultar, que será proporcionada por el personal bibliotecario.

La consulta en sala está restringida a una hora por persona y día y únicamente se puede hacer a publicaciones no prestables (fondo antiguo, revistas, tesis doctorales inéditas, etc.) respetando asimismo las limitaciones de aforo que marcan las Órdenes del Ministerio de Sanidad. En su lugar se procurará prestar los originales o facilitar reproducciones electrónicas.

En ningún caso habrá acceso directo de las personas usuarias a los fondos.

El material consultado deberá pasar también una cuarentena de 14 días.

### Préstamo interbibliotecario

Se limita preferentemente a documentos en formato digital. Se irán incorporando materiales en papel según establezcan las Órdenes Ministeriales.

Información bibliográfica, acceso a bases de datos, obtención de normas, etc. Se



UNIVERSIDAD DE  
**MURCIA**

mantienen de forma telemática, atendiéndose a quien lo necesite en las direcciones de correo correspondientes.



Solicitudes de compra. Se mantiene el procedimiento habitual, si bien la normativa actual sobre seguridad y cuarentena de los materiales hará que los plazos para la llegada y puesta a disposición de los libros se amplíen notablemente.

### **Préstamo y devolución**

Cómo solicitar el préstamo:

- Para solicitar un préstamo debes entrar en el [catálogo Alba](#), identificarte y hacer la reserva del ejemplar o ejemplares que necesites y estén disponibles. (<https://www.um.es/web/biblioteca/contenido/servicios/prestamo-documentos>)

- También puedes enviar un correo electrónico a la biblioteca donde esté ubicado el documento: <https://www.um.es/web/biblioteca/contenido/informacion/puntos-de-servicio>). En el caso de utilizar el correo-e debes hacer constar los datos del libro/s: título, autor si lo hubiere, editorial, año del libro y número de título si lo sabe, así como tu DNI y nombre completo.

Para los libros de departamento se hará también por correo (no se pueden reservar) pero, salvo en el caso de la Biblioteca Jurídica, no podemos asegurar su suministro por encontrarse la mayoría de ellos cerrados.

Cómo solicitar las devoluciones de libros:

- Las devoluciones se harán con cita previa, solicitándola al correo de la Biblioteca
- Deben hacerse en las bibliotecas a las que pertenecen los libros, excepto en los casos que se comuniquen.

### **Campus de Espinardo:**

Biblioteca General María Moliner: [generalbiblioteca@um.es](mailto:generalbiblioteca@um.es)

Centro de Documentación Europea: [cde.um@um.es](mailto:cde.um@um.es)

CRAI Biblioteca Ciencias de la Salud (Murcia y Lorca): [bibmedi@um.es](mailto:bibmedi@um.es)

CRAI Biblioteca de Ciencias: [craiciencias@um.es](mailto:craiciencias@um.es)

CRAI Biblioteca Luis Vives: [vivesbib@um.es](mailto:vivesbib@um.es)



CRAI Biblioteca Pleiades: [pleiadesbibliotecanorte@um.es](mailto:pleiadesbibliotecanorte@um.es)

CADI Biblioteca de Matemáticas: [generalbiblioteca@um.es](mailto:generalbiblioteca@um.es); [mjtg@um.es](mailto:mjtg@um.es)

Biblioteca E. Universitaria de Enfermería de Cartagena: [bibmedi@um.es](mailto:bibmedi@um.es)

Biblioteca Ciencias del Deporte: [jmg3@um.es](mailto:jmg3@um.es)

### **Campus de la Merced:**

Biblioteca Antonio de Nebrija: [humapi@um.es](mailto:humapi@um.es)

Biblioteca Jurídica: [derebib@um.es](mailto:derebib@um.es)

Biblioteca Ronda de Levante: [rondabib@um.es](mailto:rondabib@um.es)

Tanto si has hecho la reserva por el catálogo como por correo-e, la biblioteca avisará mediante un mensaje con la fecha de recogida y deberás contestar confirmando la asistencia del día y hora asignado.

Se podrán tomar libros en préstamo y realizar devoluciones en las bibliotecas preparadas para ello.

Para aquellos puntos de servicio que permanezcan cerrados se especificará el lugar, día y hora de recogida.

### **Condiciones.**

- No se atenderá sin cita previa.
- Se debe respetar el día y la hora de la cita para evitar esperas y aglomeraciones.
- Para la recogida del libro y/o documento deberás llevar el DNI u otro documento que te identifique. En el caso de que delegues en otra persona la recogida del préstamo, ésta deberá llevar una autorización.

### **Normas de seguridad.**

- Es obligatorio el uso de la mascarilla.
- Deberás lavarte las manos con gel hidroalcohólico, que estará disponible a la entrada de la Biblioteca o del edificio.



- Se deben seguir en todo momento las indicaciones del personal de la biblioteca y respetar la distancia interpersonal.

El material bibliográfico que se devuelva en la Biblioteca pasará un período de cuarentena de **7 días**. Se especificará la situación de los libros en el catálogo y se podrán reservar, pero no prestar hasta la finalización de la cuarentena correspondiente.

**Mantente informado en nuestras redes**

<https://www.um.es/web/biblioteca/contenido/informacion/redes-sociales>

y web <https://www.um.es/web/biblioteca/>

Para cualquier duda dirígete a la biblioteca correspondiente o al **Buzón de la Biblioteca**: <https://general.um.es/general/biblioteca.buzon>

Medidas de Protección e Higiene. Las establecidas por el Ministerio de Sanidad en la Orden SND 399/2020, de 9 de mayo, artículo 24 ([https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-4911](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-4911)), y las dictadas por las autoridades en cada momento.

En cumplimiento de esta normativa, se ruega el mayor respeto a las normas de protección e higiene, así como a la circulación señalizada por el recinto de las bibliotecas y se recuerda que el uso de la mascarilla es obligatorio.

En todo caso el acceso físico a los recintos de las bibliotecas debe reducirse al mínimo indispensable.

Desde la Biblioteca de la Universidad se hará el mayor de los esfuerzos por seguir proporcionando la mejor atención a distancia posible.